

## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/contenidos/AsistenciaJuridicayEconomica/>

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1.-	<b>DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES</b>
2.-	<b>SENTENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CON CONCURRENCIA DE CULPA DE L</b>
3.-	<b>EL TRIBUNAL SUPREMO ESTABLECE QUE NO PROCEDE INDEMNIZACIÓN POR CESE A INT</b>
4.-	<b>JORNADA "El Coste del Ciclo de Vida: una oportunidad de la Ley de Contratos del Sector Públic</b>
5.-	<b>NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE H</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>APLICACIÓN DE CAPTURA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018</b></li><li>• <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2020-2022 (5 de abril)</b></li><li>• <b>MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRÉSTAMOS Y RETENCIONES DEL FFEELL</b></li><li>• <b>MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LOS PRÉSTAMOS DEL FFEELL 2019</b></li><li>• <b>DESTINO DEL SUPERÁVIT PARA I.F.S. EN 2019</b></li></ul>
6.-	<b>PRÓRROGA DEL DESTINO DEL SUPERÁVIT PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTEN</b>

1.- Entre los días 16 y 31 de marzo de 2019 han sido publicadas en los boletines oficiales las siguientes disposiciones:

- Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire. BOE 28-03-2019. Enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/28/pdfs/BOE-A-2019-4494.pdf>

- Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que **se prorroga para 2019 el destino del superávit** de comunidades autónomas y de las entidades locales **para inversiones financieramente sostenibles** y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional. BOE 30-03-2019. Enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/30/pdfs/BOE-A-2019-4669.pdf>

2.- Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Granada, se ha dictado una **Sentencia sobre Responsabilidad Patrimonial con concurrencia de culpa**, estableciendo que una vez reconocida la responsabilidad patrimonial de la Administración se considera que hay **injerencia de la víctima en la producción del daño** ya que no tuvo la suficiente precaución, por lo que el propio actor debe hacerse cargo del 75% de la cantidad acreditada como daño y con relación al resto resultan condenadas la Administración y su compañía aseguradora.

Dicha Sentencia se puede consultar en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/467/Sentencia%20responsabilidad%20patrimonial,%20Oconcurrencia%20de%20culpa.pdf>

3.- Mediante **Sentencia** de 13 de marzo de 2019, la **Sala de lo Social del Tribunal Supremo** ha establecido la siguiente doctrina: **no procede** conceder ninguna **indemnización** en caso de vencimiento de un **contrato de interinidad por sustitución de otro trabajador** con derecho a reserva de puesto de trabajo, cuando el contratado interino cesa por reincorporación del trabajador sustituido.

Dicha Sentencia se puede consultar en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/467/TS%20Sentencia%20Indemnizaci%C3%B3n%20Interinos.pdf>

**4.-** La Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad y la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente han organizado una **Jornada sobre "El Coste del Ciclo de Vida: una oportunidad de la Ley de Contratos del Sector Público 2017"** que se celebrará el próximo día 8 de abril en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas Empresariales (CIE Diputación) Avd. Andalucía s/n. 18015 Granada, dirigida principalmente a personal técnico y político de las entidades locales de la provincia, especialmente responsables de compras y contratación y de otras áreas involucradas en la preparación de pliegos de contratación debiendo realizar las inscripciones antes del día 7 de abril de 2019.

Puede consultar toda la información en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/945/DIPTICO%20JORNADA%20EL%20COSTE%20DEL%20CICLO%20DE%20VIDA.pdf>

**5.- Se han publicado en la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda las siguientes novedades:**

- [22/03/2019] Extracto del Acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 14 de marzo de 2019, por el que se aprueban medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos de aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado y en los préstamos formalizados por Ayuntamientos en situación de riesgo financiero con el Fondo de Financiación a Entidades Locales. (La fecha concreta de puesta en marcha de cada una de las medidas se irá publicando en Novedades de la OVEL).
- [21/03/2019] Ampliación del plazo del lunes 25 de marzo a las 9:00 hasta el viernes 5 de abril de 2019 a las 24:00 de la aplicación Plan Presupuestario a Medio Plazo 2020-22
- [20/03/2019] Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico): Se modifica el calendario de gestión ampliando el plazo para la formalización de los préstamos con el Fondo hasta el día 28 de marzo: Calendario modificado y procedimiento de gestión que deben seguir las Entidades Locales.

- [26/03/2019] [Comunicación a las Entidades Locales sobre la prórroga del destino del superávit de 2018 para financiar inversiones financieramente sostenibles durante 2019](#)
- [25/03/2019] [Aplicación para la captura de las Liquidaciones 2018 de las EELL y guía de la aplicación.](#)

La aplicación de captura de la Liquidación del Presupuesto, que estará abierta hasta el 30 de abril, incorpora como novedad más significativa la siguiente:

En el Informe del Cumplimiento de la Regla del Gasto, se establece la comparativa para las entidades que tienen un PEF firmado vigente en el ejercicio 2018 con el Gasto Computable del 2018. Para estas entidades el formulario F.3.0, que recoge los datos del PEF firmado vigente, vendrá cumplimentado por la propia aplicación.

Para facilitar los cálculos de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, en nuestra página web se puede descargar la correspondiente hoja de cálculo: <http://www.dipgra.es/contenidos/modelos/>

**6.-** En el B.O.E. del pasado día 30 de marzo de 2019 se ha publicado el Real Decreto-ley que prorroga para 2019 la posibilidad de destinar parte del superávit presupuestario a **INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**

Granada, a 1 de abril de 2019

LA VICEPRESIDENTA TERCERA Y DIPUTADA DELEGADA  
DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: María Ángeles Blanco López

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 77 46. Fax: 958 24 75 38. E-mail:  
[infomunicipios@dipgra.es](mailto:infomunicipios@dipgra.es)